



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

7906-5

04 SEP 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2863 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiendo al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
	Morales Molina Víctor	25/08/2023	01	--

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V° B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RUT 14.377.318-3

MORALES	MOLINA	VICTOR HUGO
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ADMINISTRATIVO, GRADO 12° DIMAO	MUNICIPALIDAD DE BUIN	
_____	_____	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN	

Solicito se me conceda 1 días de:

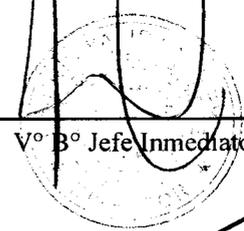
- _____ Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- X
_____ Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- _____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 25 de AGOSTO de 2023.

Hasta el 25 de AGOSTO de 2023 inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 28 de AGOSTO de 2023.

_____ 
V° B° Jefe Inmediato

_____ 
V° B° Jefe de Personal

_____ 
Firma del Solicitante

_____ 
V° B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del señor Alcalde